

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23087** MADRID

EDICTO

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento concurso abreviado n.º 5/2018 se ha dictado Auto de fecha 15/07/2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Noe y Zid, S.L., con CIF: B-84695592.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 16 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A200030363-1